



Oficio No. 1441
Villavicencio, 19 de octubre de 2020

Señor Pagador
MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004 2020 00004 00
Tipo de Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante: DOLLY ROCÍO CAICEDO RICO
Demandado: PEDRO ABELARDO CAÑÓN MENESES

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha ocho (08) e octubre de 2021, me permito oficialarle para que se sirva certificar el salario que devengado por el demandado PEDRO ABELARDO CAÑÓN MENESES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.320.781, y sirva allegar los dos últimos desprendible de nómina.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8a6884efd5bfc2b014f9771bdb877ec5f9f72ad3d23bd4f6f71722f6a3b0178**

Documento generado en 20/10/2021 11:07:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>